



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 26 MAR. 2014

Nº 176 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado Nº 15/2014 de fecha 18 de marzo de 2014 presentada por doña ELENA GOMEZ CONTRERAS, Auxiliar Grado 16 de la Planta Municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de sus 5 días pendientes de feriado legal correspondiente al año 2014, a contar del 25 de marzo de 2014.

El Decreto Alcaldicio Nº 120 de fecha 28 de febrero de 2014 de Subrogancia de Secretaria Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** a doña **ELENA GOMEZ CONTRERAS**, Rut 17.000.000-0 Auxiliar Grado 16 de la Planta Municipal, para hacer uso de sus 05 días hábiles pendientes de feriado legal correspondiente al año 2014, a contar del **25 DE MARZO DE 2014** hasta el **31 DE MARZO DE 2014**, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



ELENA MARION ZUÑIGA CARCAMO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / EMZC / ezc
DISTRIBUCION:

- INTERESADO (A)
- RR.HH - CARPETA PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

